

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Franz Baehr Moraza queda ascendido al rango de Consejero de la Misión de la República en Santiago de Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2324, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2324

VISTA la certificación Nº 20, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Distrito Nacional en fecha 3 de abril de 1972, en relación con lo resuelto por dicho Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo del presente año;

En virtud del artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender en favor del Dr. Luis Orlando Guz-

mán Gómez, el solar N° 1 (parte), de la manzana N° 1543, del Distrito Catastral N° 1, del Distrito Nacional, con un área de 930.55 metros cuadrados, ubicado en el sector de Arroyo Hondo, por el precio de RD\$5,583.00, cuyos linderos son los siguientes: al Norte y Oeste, calle; al Este, solar N° 2; y al Sur, resto del solar N° 1. Dicha suma será pagada a razón de un 10% de avance a la firma del contrato correspondiente, y el valor restante en 10 años, en mensualidades consecutivas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2325, que nombra al Tte. Coronel Dr. Luis Arzeno Regalado.

P. N., Fiscal del Tribunal de 1ra. Instancia de Justicia Policial.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2325

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia Policial, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Dr. Luis Arzeno Regalado, P. N., queda nombrado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Mayor Dr. Norvo Antonio Pérez, P. N.

Art. 2.—El Mayor Dr. Norvo Antonio Pérez, P. N., queda